# TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CAPACITACIÓN: "COMPRAS PÚBLICAS EFECTIVAS: VALOR POR DINERO"

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar el servicio de capacitación respecto de la acción de capacitación del Plan de Desarrollo de Personas 2023 denominada "COMPRAS PÚBLICAS EFECTIVAS: VALOR POR DINERO" dirigida a los servidores de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración del OSITRAN.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Desarrollar las competencias de los servidores para mejorar su conocimiento acerca de cómo aplicar el concepto de valor por dinero al momento de realizar el proceso de compras, y de esa manera gestionar mejor el gasto y brindar un oportuno servicio a los usuarios intermedios y finales del Ositrán.

#### 3. VINCULACION CON EL POI:

Señalar la actividad del POI con la cual se vincula el presente requerimiento.

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO	COD AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	COD AOI	ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	COD TAREA	NOMBRE DE LA TAREA
90	Administrar Eficientemente los Recursos Institucionales del Ositrán.	AEI 06.01	Gestión y Desarrollo del Talento Humano Eficiente en Ositrán	AOI 06.01.01	Fortalecimiento de la Gestión y Desarrollo del Talento Humano	TAREA 05	Gestión del Plan de Desarrollo de Personas

## 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

EL CONTRATISTA deberá desarrollar la acción de capacitación considerando como mínimo las siguientes características del servicio:

Acción de Capacitación		"COMPRAS PÚBLICAS EFECTIVAS: VALOR POR DINERO"				
Tipo de Capacitación			N° Participantes	Modalidad		
Formación Laboral	Curso	10 horas académicas a la semana (8 semanas)	35 aproximadamente	Virtual		

### OBJETIVO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN

 Desarrollar conocimiento acerca de aplicar el concepto de Valor por Dinero en las Compras Públicas a tus propias circunstancias específicas y asimismo aprende a tomar buenas decisiones de gasto.

# **CONTENIDOS**

- Conceptos de Dinero y de Valor.
- Proceso de toma de decisiones en las Compras Públicas.
- Transición de la perspectiva tradicional de Compra Pública hacia el Valor por Dinero.

## **METODOLOGÍA**

- El curso deberá desarrollarse de acuerdo con las condiciones de mercado en la fecha y horario coordinada entre la institución educativa y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.
- La metodología será teórica practica, fomentando constantemente la participación de los servidores del Ositrán.

# MATERIALES DE CAPACITACIÓN

El Contratista deberá entregar materiales para la capacitación a los participantes.

#### CERTIFICACIÓN

El Contratista deberá emitir certificados digitales a los participantes.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Conforme a lo señalado en el numeral 4 de los presentes Términos de Referencia. El entregable debe considerar lo siguiente:

N° de Entregable	Descripción	Plazo de presentación	Criterios de Aceptación	Evidencia	Medio de Presentación	Responsable de verificación
1	Realizar el servicio de capacitación de acuerdo con lo establecido en el numeral 4) de los TDR	De acuerdo con la condición de mercado.	Entregar las credenciales y/o documento y/o correo donde se acepte la inscripción y/o reserva de matrícula para los servidores en el curso a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.	Credenciales y/o documento y/o correo donde se acepte la inscripción y/o reserva de matrícula.	Mesa de Partes o Correo electrónico: kenriquez@ositran.gob.pe	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

# 6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

### 7. FORMA DE PAGO:

De acuerdo con la condición de mercado.

# 8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad de acuerdo con la condición de mercado y será otorgada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

# 9. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a conocer y aceptar la política y objetivos de seguridad de la información y política especifica de seguridad de la información para los proveedores de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre los documentos e información del Ositrán a los que tenga acceso a raíz de la ejecución del servicio contratado.

En tal sentido, el contratista deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, salvo autorización expresa y por escrito del Ositrán. Además, acepta que toda información suministrada y generada en virtud de la contratación es confidencial y de propiedad del Ositrán, no pudiendo hacer uso de esta para provecho propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del servicio contratado. Los datos de carácter personal entregados y obtenidos durante la ejecución del servicio, deberán ser utilizados única y exclusivamente para la ejecución del servicio contratado, estando obligados a cumplir con lo indicado en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, el contratista se hace responsable por la divulgación que se pueda producir, y asume la indemnización por daños y perjuicios que la autoridad competente determine.

El incumplimiento de lo establecido en la presente clausula constituya causal de resolución del contrato, la cual se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el Ositrán se reserva el derecho de las acciones legales civiles y penales que correspondan.

#### 10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos directamente recaudados

Firmado por MIGUEL TORRES CASTILLO

Jefe de Gestión de Recursos Humanos Jefatura de Gestión de Gestión de Recursos Humanos

Visado por

## KARLO CHRISTOPHER ENRIQUEZ HIDALGO

Especialista de Gestión de la Capacitación Jefatura de Gestión de Gestión de Recursos Humanos

Elaborado por: Karlo Christopher Enriquez Hidalgo

NT: 2023095784